

SELLO QVALTO, VEN-
TE MARAVELLES, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Rordenanza establecida en esta razon = La Ciudad ha
uiendolo oido cometio el examen de esta pretencion a los
Senores Marques de Benicly D^r Juan de Torres Residores
Comisionados de la Legua mayor de las Barreras para que con
qualquier de los Jueces de aguas lo reconozcan y la ordenan-
za establecida para el buen regimen del Rio de Sangonera
y trengue de Chilleron y tragan razon para resolver =
Sobre la pretencion de Viose el parecer del L^{dgo} Fernando Gaspar Cano Buedo Asu-
Francisco Bolaun qdo de los reales Concejos y de las dependencias de esta Ciudad
de rebaja en el ayuntamiento aquien se Cometio lo dice en vista de los autos del aumento
damiento de la Almazara a cargo de Francisco Lopez Bolaun sobre pretender este servicio
tazeneria de esta Ciu. Y en do mill quatrocientos ochentay quatro reales y veinte y qua-
tos mas au de lo que esta deuendo de su arrendamiento por
razon de los aquejadores y rotoles que an dejado de entrar
en esta Ciudad en que por los fundamentos legales que exo-
prece leparece que es regulable apudente auxilio dha perdida L
como tal Compeniable en lo que por dho su arrendamiento esto de
uiendo a esta Ciudad por que aunque se queje yistencia en
Justicia el s^r Juez que lo determinaria usura dedhs auxilio =
la Ciudad hauiendo Oido Acuerdo que para resolver se cite per
nialmente al primer Cauido ordinario al qual retraijan todos
los papeles que enuncia dho parecer y Certificacion del Contador
de los propios y rentas de los que esta deuendo dhs Francisco Lopez
Bolaun por resultado del arrendamiento de dho propio =
Viose Relacion Juzada de Felix Paez Administrador del proprio
de la Cauizada que contiene los gastos causados en ella desde
el primero de Octubre pasado de proximo hasta finde el y del
pescaos que a producido en el referido tiempo = La Ciudad
qued en su ignorancia Y Acuerdo se pase ala Conadur